INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
No MC-TLM-CALG-033-2024
SUBSANACIÓN

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAS LÍNEAS DE ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES, TECNOLOGÍAS VIRTUALES Y BIOTECNOLOGÍA Y NANOTECNOLOGÍA DEL TECNOPARQUE TOLIMA, PARA LA VIGENCIA 2024."

Siendo las 8:00 horas del día 19 del mes de julio de 2024, se reunió el Comité de verificación y evaluación designado para llevar a cabo el correspondiente análisis y revisión de las subsanaciones presentadas en el proceso de Mínima cuantía No. **MC-TLM-CALG-033-2024**, al cual se presentaron los siguientes proponentes en cada uno de los tres lotes:

LOTE 1. ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

No	Nombre del Proponente	NIT/C.C.	Representante Legal	CC R.L.	Valor Oferta
1	**P&R GRUPO EMPRESARIAL SAS**	**900488144**	**YONAHTAN ALBERTO RIAÑO SEPULVEDA**	**1065572441**	**11.500.000**
2	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	901791068	MARIO ALEJANDRO SUAZA ORTIZ	1075260584	12.171.400
3	LYN INGENIERIA SAS	9011487485	GERALDINE LAMPREA HERRERA	1075317681	13.545.600
4	TOOLS & SERVICES S.A.S.	900744289	ELISABETH NOVOA PÁEZ	1075216253	13.800.000
5	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.	901692702	ADOLFO MANJARRES PIÑACUE	80777737	14.643.900
6	BMO LINE SAS	900540920	VICTOR HUGO OSORIO GUTIÉRREZ	75094840	15.116.913
7	3D MAKE-R TECHNOLOGIES SAS	900689323	LAURA MARIA CAMARGO BARBOSA	1082926258	15.200.000
8	INDUSTRIAS YOLUK SAS	901813725	DERLY MILENA PINEDA ESQUIVEL	1.110.505.264	15.495.000
9	Máquinas y equipos de Colombia sas	900325954	SANTIAGO ARANGO GÓMEZ	1088267885	16.094.750
10	EDASIM COLOMBIA LTDA	900276964	JENNIFER SANCHEZ HERNANDEZ	1032358937	16.796.550

SUBSANACIÓN DEL PRIMER PROPONENTE

De esta manera, se procede a verificar los requisitos habilitantes de acuerdo con el estudio previo, al proponente **P&R GRUPO EMPRESARIAL SAS**, identificado con NIT. 900.488.144-1, representado legalmente por YONAHTAN ALBERTO RIAÑO SEPULVEDA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.065.572.441, quien presentó la oferta de menor valor:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA /OBSERVACIONES
1. CARTA DE PRESENTACION. El proponente debe suscribir el modelo de Carta de Presentación contenido de acuerdo con el formato de la Entidad. El mencionado formato de Carta de Presentación de la propuesta debe ser diligenciado conforme se indica; cualquier anotación, aclaración o condicionamiento al mismo, se tendrá por no escrito. El proponente (Representante Legal de la persona jurídica, o la persona natural, o su apoderado, si a ello hubiere lugar), debe suscribir el modelo de Carta de Presentación contenido en el FORMATO No.1. En caso de apoderado, deberá adjuntar el documento que acredita dicha capacidad. El mencionado formato de Carta de Presentación de la propuesta debe ser diligenciado conforme al modelo anexo al presente proceso de selección; cualquier anotación, aclaración o condicionamiento al mismo, se tendrá por no escrito. Para las personas jurídicas, el proponente debe actuar a través de su Representante Legal o apoderado debidamente registrado en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad, para comprometerlo en la presentación de la propuesta, la celebración, ejecución y liquidación del contrato que se derive de este proceso de contratación.	**X**		ANEXOS Pág. 1-3
2. ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: El proponente ya sea persona natural o jurídica deberá aportar los siguientes antecedentes, con expedición inferior a treinta días de la fecha de presentación de la oferta. No estar inscritos en el Boletín de Responsables	**X**		Antecedentes P&R Pág. 1-6

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA /OBSERVACIONES
Fiscales (art. 60 de la Ley 610) y demás normas complementarias; para tal fin deberán aportar los proponentes individuales y los integrantes del Consorcio o Unión Temporal la certificación de no ser responsables fiscales de la Contraloría General de la República de acuerdo con el último boletín emitido por dicha entidad. No estar inscritos en el Boletín de Antecedentes Disciplinarios, para tal fin deberán aportar los proponentes individuales y los integrantes del Consorcio o Unión Temporal la certificación de no reportar antecedentes disciplinarios, expedida por la certificación de no reportar antecedentes disciplinarios, expedida en la Procuraduría General de la Nación, la cual se encuentre vigente. La proponente persona natural, representante legal de las personas jurídicas, podrá presentar la verificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes y el representante, podrán cumplir con este requisito. El proponente personal natural, representante legal de las personas jurídica, podrá presentar la verificación de no encontrarse vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. El SENA se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Entidad. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, se			

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA /OBSERVACIONES
encuentren relacionados en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con la Entidad, salvo que acredite que tiene un cuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.			
3. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El oferente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Es de aclarar que el RUT debe guardar relación con la actividad económica del objeto a contratar, de acuerdo con los códigos CIIU de la DIAN.	**X**		Rut P&R Pág. 1-5
4. PERSONAS JURIDICAS **Acreditación de la Existencia y Representación Legal.** Si la propuesta la presenta una persona jurídica, las mismas deben estar constituidas legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso de selección, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe relacionar el objeto del presente proceso y la duración de la sociedad que abarcara como mínimo el termino de ejecución del contrato y un año más a partir de la fecha límite para presentar ofertas. Es de aclarar que el certificado de existencia y	**X**		Camara_Comercio_P&R_1 Pág. 1-9 Cedula Pág. 1-1

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA /OBSERVACIONES
representación legal, expedido por la Cámara de Comercio debe guardar relación con la actividad económica del objeto a contratar, de acuerdo con los códigos CIIU de la DIAN. **Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal y/o su apoderado o persona natural.** El proponente (Representante Legal) deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía, en caso de ser extranjero aportará Cédula de Extranjería o su equivalente expedido por la respectiva entidad competente.			
5. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES: Acreditación por parte del proponente individual y de todos los integrantes de Consorcios o de Uniones Temporales o cualesquier otro tipo de asociación, estar dentro del último mes anterior a la fecha de presentación de la oferta, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF, y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789, Ley 1607 de 2012 y demás normas complementarias y modificatorias). En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá allegar este documento. La entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas entidades la información que suministran los proponentes. • **Personas Jurídicas.** Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley (debe estar acompañado de la Cedula de Ciudadanía del	**X**		SUBSANA SoporteDePago. General.4557729643.045812062444.PDF

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA /OBSERVACIONES
Revisor fiscal, Copia de la Tarjeta Profesional y Certificado Digital expedido por la junta Central de Contadores), o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina del último mes, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos y adjuntar la planilla de pago de la seguridad social y aportes parafiscales del último mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre del proceso y de conformidad con las fechas de pago establecidas en el Decreto 1670 del 2007 y 728 de 2008. • **Personas Naturales.** Deberá aportar una declaración juramentada, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos y adjuntar la planilla de pago de los seguridad social y aportes parafiscales del último mes, inmediatamente anterior a la fecha de cierre del proceso y de conformidad con las fechas de pago establecidas en el Decreto 1670 del 2007 y 728 de 2008, en caso de no tener empleados deberá allegar			

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA /OBSERVACIONES
certificación de aportes en las mismas condiciones en calidad de cotizante independiente y aportar de igual manera las planillas de pago. **NOTA:** En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos. Igualmente, todo proponente que tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, incumplimiento de contrato de aprendizaje o multas impuestas por el ministerio de la Protección Social, no podrá participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día ante la Regional respectiva del SENA, previo al cierre del proceso. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberán manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En todo caso el SENA se reserva el derecho de practicar la revisión de las últimas cinco (5) vigencias respecto de los pagos mensuales de aportes con destino a la Entidad, tanto para personas jurídicas como para personas naturales y confrontará la información con las certificaciones de experiencia que se acrediten en las mismas vigencias.			
6. CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por todos			No Aplica

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA /OBSERVACIONES
los integrantes. Si los integrantes son personas jurídicas, este documento deberá estar firmado por el/los representante(s) legal(es). 2. El proponente que se presente en cualquiera de estas formas, deberá presentar el documento de constitución, según anexos, en el cual deberá indicar como mínimo la información y declaraciones allí dispuestas. 3. Acreditar que el objeto social de los miembros (Consorcio o Unión Temporal) permite la actividad, gestión y operación para el suministro/ prestación de bienes y/o servicios que se solicita en la presente convocatoria.			
7. OBJETO SOCIAL. El objeto social de la persona jurídica o la actividad económica de la persona natural (según sea el caso) debe ser acorde con el objeto de la contratación.	**X**		Camara_Comercio_P&R_1 Pág. 1-9
8. PERSONAS NATURALES: Pueden participar las personas naturales, mayores de edad, capaces y que no se encuentren en causal de inhabilidad o incompatibilidad, en el caso de ejercer actividades comerciales de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del Código de Comercio deberán aportar el certificado de matrícula mercantil en el que conste que puede desarrollar cualquier actividad comercial o civil lícita, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	**X**		Camara_Comercio_P&R_1 Pág. 1-9
9. Situación Militar Definida. En caso de que el proponente sea persona natural, deberá adjuntar al momento de presentar su propuesta, la certificación expedida por la dirección de reclutamiento del Ejército Nacional – (comando de reclutamiento y control de reservas), donde conste que la situación militar se encuentra definida, si es hombre menor de 50 años. El representante legal de la Persona Jurídica deberá adjuntar al momento de presentar su propuesta, la certificación expedida por la Dirección de Reclutamiento del Ejército Nacional – (Comando de Reclutamiento y Control de	**X**		Libreta_Militar Pág.1

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA /OBSERVACIONES
Reservas), sin embargo, no están obligados a cumplir con esta acreditación las personas naturales mayores de 50 años. El SENA se reserva el derecho de practicar la revisión de la situación militar del proponente, tanto para representantes legales de personas jurídicas como para personas naturales, pues estos deberán contar con Libreta Militar al momento de presentar su propuesta. Nota: Esta verificación se realizará por medio de la página del Comando de Reclutamiento y Control Reservas, https://www.libretamilitar.mil.co/ o https://www.ejercito.mil.co/consultatu-situacion-militar-sigue-este-paso-a-paso/			
10. Certificación Bancaria. Actualizada no mayor a 30 días de presentación de propuesta, que contenga: número de cuenta (abierta con el NIT de la sociedad para el caso de personas jurídicas, o del representante para el caso de personas naturales), banco, sucursal, código del banco, código de la sucursal, beneficiario cuya expedición no sea superior a treinta (30) días calendario. No aplica para el caso de consorcios o uniones temporales, quienes deberán presentar dicho documento en caso de que les sea adjudicado el contrato. En el evento en que el proponente sea un consorcio o unión temporal, una vez se notifique la Resolución de adjudicación del contrato, éste deberá aportar la certificación expedida por la respectiva entidad bancaria, donde se evidencie el número de cuenta bancaria en donde se efectuarán los pagos a nombre de la empresa que designen o en una cuenta colectiva donde los titulares sean todos los integrantes de la unión temporal.	**X**		Certificación_Bancaria_P&R

CAPACIDAD TECNICA:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA /OBSERVACIONES
1. EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA. El proponente deberá acreditar su experiencia con la presentación mínima de UN (1) contrato, ejecutado y liquidado con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con el MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAS LÍNEAS DE ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES, TECNOLOGÍAS VIRTUALES Y BIOTECNOLOGÍA Y NANOTECNOLOGÍA referentes al objeto del presente proceso de selección, en caso de presentarse varios contratos, el valor sumado deberá ser igual o superior del valor del presupuesto oficial de la presente invitación pública.	**X**		Experiencia Pág. 1-2
2. REQUISITOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA. El proponente podrá acreditar este requisito aportando los contratos y el acta de liquidación de estos o la certificación de cumplimiento que deberá contener: a) Nombre y NIT de la empresa contratante b) Nombre del contratista c) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conformaron, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. De no informarse dicho porcentaje la certificación no será tenida en cuenta. d) Número del contrato e) Objeto del contrato f) Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) y/o Plazo g) Valor total del contrato h) Valor ejecutado del contrato i) Cargo y firma de quien expide la certificación. j) Firma del funcionario competente. En caso de que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, o ésta no sea legible, el proponente deberá anexar el contrato y el acta de liquidación de este, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos. No será considerada la experiencia que se pretenda acreditar con contratos de administración delegada.	**X**		Experiencia Pág. 1-2

Si el Proponente en condición de Régimen Común que pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con Entidades Privadas, deberá aportar la Factura de Venta y Resolución de facturación expedida por la DIAN de la vigencia fiscal que se esté acreditando. **Si el Proponente en condición de Régimen Simplificado que pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con Entidades Privadas, deberá aportar la Cuenta de Cobro y/o Documento Equivalente, respaldado con su Registro Único Tributario RUT del año fiscal que permita validar su condición tributaria.**			
3. Especificaciones y Condiciones Técnicas Requeridas. El proponente deberá allegar declaración juramentada donde acredite el cumplimiento de cada una de las condiciones técnicas exigidas por la entidad. Aunado a ello se hace necesario que el oferente cumpla técnicamente con las especificaciones descritas en el presente documento para cada uno de los mantenimientos requeridos. Las especificaciones técnicas se encuentran establecidas en el numeral 6. Especificaciones técnicas del objeto a contratar, y siguientes.	**X**		Especificaciones_Tecnicas Pág. 1-2

Cuadro Resumen De La Evaluación De Especificaciones técnicas del objeto a contratar LOTE 1

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	MANTENIMIENTO Preventivo / Correctivo	OBSERVACIÓN
1	Cortadora laser	UN	1	Preventivo	Mantenimiento preventivo, calibración, lubricación y limpieza, ajuste y verificación de sistema eléctrico y mecánico de reflexión de haz laser. Capacitación manipulación, cuidados y uso. Entregar informe de mantenimiento del equipo, informe de verificación del equipo, sticker de mantenimiento y verificación. Entregar kit de herramientas idóneos para limpieza y conservación.
2	Maquina ruteadora LPKF	UN	1	Preventivo	Mantenimiento preventivo, calibración, actualización de software LPKF Circuit

					PRO, lubricación y limpieza, ajuste y verificación de sistema eléctrico y mecánico de operatividad. Capacitación manipulación, cuidados y uso. Entregar informe de mantenimiento del equipo, informe de verificación del equipo, sticker de mantenimiento y verificación. Incluir accesorios como juego brocas de fresado de repuesto LPKG Starter Package (p/n 129103-1), kit de placas virgenes FR4 - 59 mil, A4, 1oz. Cu, single sided (Part n: US-106396), kit de bolsas de almacenamiento de residuos Dust Extraction Bags(Part n: US-AG143) y kit de herramienta idóneos para limpieza y conservación.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA /OBSERVACIONES
El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad.	x		SUBSANA

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	NO APLICA /OBSERVACIONES

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST	**CUMPLE**	
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	**CUMPLE**	2. SUBSANA
3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	**CUMPLE**	

VERIFICACION OFERTA ECONOMICA:

Teniendo en cuenta la revisión y análisis de la oferta económica presentada, se evidencia que el valor total de la propuesta está por **ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.500.00,00).**

REVISION DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

Dentro del término del traslado de evaluación el oferente **P&R GRUPO EMPRESARIAL SAS**, presentó la sustentación de la oferta económica de los precios artificialmente bajos – **(Respuesta_Economica_Lote_1)** a lo cual el proponente responde lo siguiente:

> *"El suscrito contador público YINELA CECILIA ROJAS DURAN con tarjeta profesional No. 114388-T certifica que el valor ofrecido representa una utilidad antes de impuesto del 10%; dentro del valor de los diferentes ítems ofertados se encuentra la mano de obra directa e indirecta, gastos, imprevistos y el costo de los bienes y servicios necesarios para cumplir con el objeto contractual con calidad. Los abajos firmantes manifestamos bajo la gravedad del juramento que los precios ofertados para cada ítem relacionado, no ponen en riesgo la ejecución del futuro contrato y no crean a futuro un desequilibrio económico para las partes, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales en caso de adjudicarnos dicho contrato (Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015), de igual forma los diferentes precios ofertados se encuentran por encima del punto de no pérdida (numeral 1 del artículo 5.º de la Ley 80 de 1993) lo que da tranquilidad en el cumplimiento del mismo.".*

CONCLUSIÓN PRIMER PROPONENTE LOTE 1:

Partiendo de la anterior justificación el comité acepta la subsanación y considera que el proponente **CUMPLE** económicamente.

Así mismo, una vez verificados los documentos que soportan los requisitos habilitantes, el oferente **P&R GRUPO EMPRESARIAL SAS**, se encuentra habilitado, para ser adjudicado en el lote 1 del presente proceso, por cuanto **CUMPLE** con todas las exigencias de tópico jurídico, técnico, de experiencia y oferta económica, requisitos establecidos dentro de la invitación pública **MC-TLM-CALG-033-2024**, conforme a las observaciones establecidas en el presente informe de evaluación.

En pro de lo anterior los miembros del comité técnico, asesor y evaluador recomiendan al ordenador del gasto **ADJUDICAR** el **LOTE 1** del proceso **MC-TLM-CALG-033-2024** al proponente **P&R GRUPO EMPRESARIAL SAS**, identificado con NIT. 900.488.144-1, representado legalmente por YONAHTAN ALBERTO RIAÑO SEPULVEDA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.065.572.441, en virtud de los conceptos emitidos en el presente documento.

ESPACIO EN BLANCO

LOTE 2. TECNOLOGIAS VIRTUALES

No	Nombre del Proponente	NIT/C.C.	Representante Legal	CC R.L.	Valor Oferta
1	**P&R GRUPO EMPRESARIAL SAS**	**900488144**	**YONAHTAN ALBERTO RIAÑO SEPULVEDA**	**1065572441**	**4.000.000**
2	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	901791068	MARIO ALEJANDRO SUAZA ORTIZ	1075260584	4.573.100
3	LYN INGENIERIA SAS	9011487485	GERALDINE LAMPREA HERRERA	1075317681	4.899.500
4	BMO LINE SAS	900540920	VICTOR HUGO OSORIO GUTIÉRREZ	75094840	5.018.282
5	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S	901692702	ADOLFO MANJARRES PIÑACUE	80777737	5.142.700
6	3D MAKE-R TECHNOLOGIES SAS	900689323	LAURA MARIA CAMARGO BARBOSA	1082926258	5.459.000
7	INDUSTRIAS YOLUK SAS	901813725	DERLY MILENA PINEDA ESQUIVEL	1.110.505.264	5.548.700
8	JD ENGINEERING	1110529934	JOSE JHONATAN URUEÑA CALDERON	1.110.529.934	5.711.280

SUBSANACIÓN DEL PRIMER PROPONENTE

De esta manera, se procede a verificar los requisitos habilitantes de acuerdo con el estudio previo, al proponente **P&R GRUPO EMPRESARIAL SAS**, identificado con NIT. 900.488.144-1, representado legalmente por YONAHTAN ALBERTO RIAÑO SEPULVEDA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.065.572.441, quien presentó la oferta de menor valor:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA /OBSERVACIONES
1. CARTA DE PRESENTACION. El proponente debe suscribir el modelo de Carta de Presentación contenido de acuerdo con el formato de la Entidad. El mencionado formato de Carta de Presentación de la propuesta debe ser diligenciado conforme se indica; cualquier anotación, aclaración o condicionamiento al mismo, se tendrá por no escrito. El proponente (Representante Legal de la persona jurídica, o la persona natural, o su apoderado, si a ello hubiere lugar), debe suscribir el modelo de Carta de Presentación contenido en el FORMATO No.1. En caso de apoderado, deberá adjuntar el documento que acredita dicha capacidad. El mencionado formato de Carta de Presentación de	**X**		Documento Anexos Pág. 1-3

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA /OBSERVACIONES
la propuesta debe ser diligenciado conforme al modelo anexo al presente proceso de selección; cualquier anotación, aclaración o condicionamiento al mismo, se tendrá por no escrito. Para las personas jurídicas, el proponente debe actuar a través de su Representante Legal o apoderado debidamente registrado en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad, para comprometerlo en la presentación de la propuesta, la celebración, ejecución y liquidación del contrato que se derive de este proceso de contratación.			
2. ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: El proponente ya sea persona natural o jurídica deberá aportar los siguientes antecedentes, con expedición inferior a treinta días de la fecha de presentación de la oferta. No estar inscritos en el Boletín de Responsables Fiscales (art. 60 de la Ley 610) y demás normas complementarias; para tal fin deberán aportar los proponentes individuales y los integrantes del Consorcio o Unión Temporal la certificación de no ser responsables fiscales de la Contraloría General de la República de acuerdo con el último boletín emitido por dicha entidad. No estar inscritos en el Boletín de Antecedentes Disciplinarios, para tal fin deberán aportar los proponentes individuales y los integrantes del Consorcio o Unión Temporal la certificación de no reportar antecedentes disciplinarios, expedida por la certificación de no reportar antecedentes disciplinarios, expedida en la Procuraduría General de la Nación, la cual se encuentre vigente. La proponente persona natural, representante legal de las personas jurídicas, podrá presentar la verificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes y el representante, podrán cumplir con este requisito. El proponente personal natural, representante legal de las personas jurídica, podrá presentar la verificación de no encontrarse vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. El SENA se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables	**X**		Antecedentes_P&R Pag 1-6

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA /OBSERVACIONES
fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Entidad. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, se encuentren relacionados en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con la Entidad, salvo que acredite que tiene un cuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.			
3. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El oferente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Es de aclarar que el RUT debe guardar relación con la actividad económica del objeto a contratar, de acuerdo con los códigos CIIU de la DIAN.	**X**		Rut_P&R Pag. 1-5
4. PERSONAS JURIDICAS **Acreditación de la Existencia y Representación Legal.** Si la propuesta la presenta una persona jurídica, las mismas deben estar constituidas legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso de selección, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe relacionar el objeto del presente proceso y la duración de la sociedad que abarcara como mínimo el termino de ejecución del contrato y un año más a partir de la fecha límite para presentar ofertas. Es de aclarar que el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio debe guardar relación con la actividad económica del objeto a contratar, de acuerdo con los códigos CIIU de la DIAN. **Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal y/o su**	**X**		Camara_Comercio_P&R_1 Pag. 1-9 Cedula Pag. 1

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA /OBSERVACIONES
apoderado o persona natural. El proponente (Representante Legal) deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía, en caso de ser extranjero aportará Cédula de Extranjería o su equivalente expedido por la respectiva entidad competente.			
5. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES: Acreditación por parte del proponente individual y de todos los integrantes de Consorcios o de Uniones Temporales o cualesquier otro tipo de asociación, estar dentro del último mes anterior a la fecha de presentación de la oferta, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF, y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789, Ley 1607 de 2012 y demás normas complementarias y modificatorias). En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá allegar este documento. La entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas entidades la información que suministran los proponentes. • **Personas Jurídicas.** Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley (debe estar acompañado de la Cedula de Ciudadanía del Revisor fiscal, Copia de la Tarjeta Profesional y Certificado Digital expedido por la junta Central de Contadores), o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina del último mes, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos y adjuntar la planilla de pago de la seguridad social y aportes parafiscales del último mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre del proceso y de conformidad con las fechas de pago establecidas en el Decreto 1670 del 2007 y 728 de 2008.	**X**		SUBSANA SoporteDePago.General .4557729643.045812062444.pdf

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA /OBSERVACIONES
• **Personas Naturales.** Deberá aportar una declaración juramentada, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos y adjuntar la planilla de pago de los seguridad social y aportes parafiscales del último mes, inmediatamente anterior a la fecha de cierre del proceso y de conformidad con las fechas de pago establecidas en el Decreto 1670 del 2007 y 728 de 2008, en caso de no tener empleados deberá allegar certificación de aportes en las mismas condiciones en calidad de cotizante independiente y aportar de igual manera las planillas de pago. **NOTA:** En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos. Igualmente, todo proponente que tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, incumplimiento de contrato de aprendizaje o multas impuestas por el ministerio de la Protección Social, no podrá participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día ante la Regional respectiva del SENA, previo al cierre del proceso. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberán manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En todo caso el SENA se reserva el derecho de practicar la revisión de las últimas cinco (5) vigencias respecto de los pagos mensuales de aportes con destino a la Entidad, tanto para personas jurídicas como para personas naturales y confrontará la información con las certificaciones de experiencia que se acrediten en las mismas vigencias.			
6. CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión	**X**		No Aplica

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA /OBSERVACIONES
temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por todos los integrantes. Si los integrantes son personas jurídicas, este documento deberá estar firmado por el/los representante(s) legal(es). 2. El proponente que se presente en cualquiera de estas formas, deberá presentar el documento de constitución, según anexos, en el cual deberá indicar como mínimo la información y declaraciones allí dispuestas. 3. Acreditar que el objeto social de los miembros (Consorcio o Unión Temporal) permite la actividad, gestión y operación para el suministro/ prestación de bienes y/o servicios que se solicita en la presente convocatoria.			
7. OBJETO SOCIAL. El objeto social de la persona jurídica o la actividad económica de la persona natural (según sea el caso) debe ser acorde con el objeto de la contratación.	**X**		Camara_Comercio_P&R _1 Pág. 2-5
8. PERSONAS NATURALES: Pueden participar las personas naturales, mayores de edad, capaces y que no se encuentren en causal de inhabilidad o incompatibilidad, en el caso de ejercer actividades comerciales de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del Código de Comercio deberán aportar el certificado de matrícula mercantil en el que conste que puede desarrollar cualquier actividad comercial o civil lícita, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.			No aplica
9. Situación Militar Definida. En caso de que el proponente sea persona natural, deberá adjuntar al momento de presentar su propuesta, la certificación expedida por la dirección de reclutamiento del Ejército Nacional – (comando de reclutamiento y control de reservas), donde conste que la situación militar se encuentra definida, si es hombre menor de 50 años. El representante legal de la Persona Jurídica deberá adjuntar al momento de presentar su propuesta, la certificación expedida por la Dirección de Reclutamiento del Ejército Nacional – (Comando de Reclutamiento y Control de Reservas), sin embargo, no están obligados a cumplir con esta acreditación las personas naturales mayores de 50 años. El SENA se reserva el derecho de practicar la revisión de la situación militar del proponente, tanto para representantes legales de personas jurídicas como para personas naturales, pues estos deberán	**X**		Libreta_Militar Pag. 1

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA /OBSERVACIONES
contar con Libreta Militar al momento de presentar su propuesta. Nota: Esta verificación se realizará por medio de la página del Comando de Reclutamiento y Control Reservas, https://www.libretamilitar.mil.co/ o https://www.ejercito.mil.co/consultatu-situacion-militar-sigue-este-paso-a-paso/			
10. Certificación Bancaria. Actualizada no mayor a 30 días de presentación de propuesta, que contenga: número de cuenta (abierta con el NIT de la sociedad para el caso de personas jurídicas, o del representante para el caso de personas naturales), banco, sucursal, código del banco, código de la sucursal, beneficiario cuya expedición no sea superior a treinta (30) días calendario. No aplica para el caso de consorcios o uniones temporales, quienes deberán presentar dicho documento en caso de que les sea adjudicado el contrato. En el evento en que el proponente sea un consorcio o unión temporal, una vez se notifique la Resolución de adjudicación del contrato, éste deberá aportar la certificación expedida por la respectiva entidad bancaria, donde se evidencie el número de cuenta bancaria en donde se efectuarán los pagos a nombre de la empresa que designen o en una cuenta colectiva donde los titulares sean todos los integrantes de la unión temporal.	**X**		Certificación_Bancaria_ P&R Pag. 1

CAPACIDAD TECNICA:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA /OBSERVACIONES
1. EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA. El proponente deberá acreditar su experiencia con la presentación mínima de UN (1) contrato, ejecutado y liquidado con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con el MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAS LÍNEAS DE ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES, TECNOLOGÍAS VIRTUALES Y BIOTECNOLOGÍA Y NANOTECNOLOGÍA referentes al objeto del presente proceso de selección, en caso de presentarse varios contratos, el valor sumado deberá ser igual o superior del valor del presupuesto oficial de la presente invitación pública.	**X**		Experiencia Pag. 1-2

2. REQUISITOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA. El proponente podrá acreditar este requisito aportando los contratos y el acta de liquidación de estos o la certificación de cumplimiento que deberá contener: a) Nombre y NIT de la empresa contratante b) Nombre del contratista c) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conformaron, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. De no informarse dicho porcentaje la certificación no será tenida en cuenta. d) Número del contrato e) Objeto del contrato f) Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) y/o Plazo g) Valor total del contrato h) Valor ejecutado del contrato i) Cargo y firma de quien expide la certificación. j) Firma del funcionario competente. En caso de que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, o ésta no sea legible, el proponente deberá anexar el contrato y el acta de liquidación de este, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos. No será considerada la experiencia que se pretenda acreditar con contratos de administración delegada. **<u>Si el Proponente en condición de Régimen Común que pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con Entidades Privadas, deberá aportar la Factura de Venta y Resolución de facturación expedida por la DIAN de la vigencia fiscal que se esté acreditando.</u>** **<u>Si el Proponente en condición de Régimen Simplificado que pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con Entidades Privadas, deberá aportar la Cuenta de Cobro y/o Documento Equivalente, respaldado con su Registro Único Tributario RUT del año fiscal que permita validar su condición tributaria.</u>**	**X**		Experiencia Pag. 1-2
3. Especificaciones y Condiciones Técnicas Requeridas. El proponente deberá allegar declaración juramentada donde acredite el cumplimiento de cada una de las condiciones técnicas exigidas por la entidad. Aunado a ello se hace necesario que el	**X**		Especificaciones_ Tecnicas Pag. 1-2

oferente cumpla técnicamente con las especificaciones descritas en el presente documento para cada uno de los mantenimientos requeridos. Las especificaciones técnicas se encuentran establecidas en el numeral 6. Especificaciones técnicas del objeto a contratar, y siguientes.			

Cuadro Resumen De La Evaluación De Especificaciones técnicas del objeto a contratar LOTE 2

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	MANTENIMIENTO Preventivo / Correctivo	OBSERVACIÓN
1	Impresora 3D marca Markforged Mark Two (Gen 2)	UN	1	Preventivo	Mantenimiento preventivo y correctivo (limpieza, mantenimiento y revisión técnica, calibración y ajuste de rodamientos) de la impresora 3D Marca Markforged Mark Two (Gen 2) incluyendo mano de obra, implementos, piezas, kit de limpieza, herramientas, desplazamiento hasta las instalaciones del Centro Agropecuario la Granja, entre otros elementos necesarios para el funcionamiento del equipo.
2	SCANER 3D marca SHINING 3D - EinScan Pro 2X Plus	UN	1	Preventivo	Mantenimiento preventivo y correctivo (limpieza, mantenimiento, revisión técnica, calibración, cambio de cable de corriente y datos del equipo y actualización de software) del Scanner 3D Marca SHINING 3D - EinScan Pro 2X Plus. incluyendo mano de obra, implementos, Piezas, kit de limpieza, herramientas, desplazamiento hasta las instalaciones del Centro Agropecuario la Granja, entre otros elementos necesarios para el óptimo funcionamiento del equipo. Incluir cambio del cable de alimentación y datos del Scanner.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA /OBSERVACIONES
El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad.	x		SUBSANA

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	NO APLICA /OBSERVACIONES
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST	**CUMPLE**	
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	**CUMPLE**	2. SUBSANA
3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	**CUMPLE**	

VERIFICACION OFERTA ECONOMICA:

Teniendo en cuenta la revisión y análisis de la oferta económica presentada, se evidencia que el valor total de la propuesta está por **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000,00).**

REVISION DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

Dentro del término del traslado de evaluación el oferente **P&R GRUPO EMPRESARIAL SAS**, presentó la sustentación de la oferta económica de los precios artificialmente bajos – **(Respuesta_Economica_Lote_2)** a lo cual el proponente responde lo siguiente:

"El suscrito contador público YINELA CECILIA ROJAS DURAN con tarjeta profesional No. 114388-T certifica que el valor ofrecido representa una utilidad antes de impuesto del 10%;

dentro del valor de los diferentes ítems ofertados se encuentra la mano de obra directa e indirecta, gastos, imprevistos y el costo de los bienes y servicios necesarios para cumplir con el objeto contractual con calidad. Los abajo firmantes manifestamos bajo la gravedad del juramento que los precios ofertados para cada ítem relacionado, no ponen en riesgo la ejecución del futuro contrato y no crean a futuro un desequilibrio económico para las partes, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales en caso de adjudicarnos dicho contrato (Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015), de igual forma los diferentes precios ofertados se encuentran por encima del punto de no pérdida (numeral 1 del artículo 5.º de la Ley 80 de 1993) lo que da tranquilidad en el cumplimiento del mismo.".

CONCLUSIÓN PRIMER PROPONENTE LOTE 2

Partiendo de la anterior justificación el comité acepta la subsanación y considera que el proponente **CUMPLE** económicamente.

Así mismo, una vez verificados los documentos que soportan los requisitos habilitantes, el oferente **P&R GRUPO EMPRESARIAL SAS**, se encuentra habilitado, para ser adjudicado en el lote 2 del presente proceso, por cuanto **CUMPLE** con todas las exigencias de tópico jurídico, técnico, de experiencia y oferta económica, requisitos establecidos dentro de la invitación pública **MC-TLM-CALG-033-2024**, conforme a las observaciones establecidas en el presente informe de evaluación.

En pro de lo anterior los miembros del comité técnico, asesor y evaluador recomiendan al ordenador del gasto **ADJUDICAR** el **LOTE 2** del proceso **MC-TLM-CALG-033-2024** al proponente **P&R GRUPO EMPRESARIAL SAS**, identificado con NIT. 900.488.144-1, representado legalmente por YONAHTAN ALBERTO RIAÑO SEPULVEDA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.065.572.441, en virtud de los conceptos emitidos en el presente documento.

ESPACIO EN BLANCO

LOTE 3. BIOTECNOLOGÍA Y NANOTECNOLOGÍA

No	Nombre del Proponente	NIT/C.C.	Representante Legal	CC R.L.	Valor Oferta
1	**KAVAT SAS**	**901563667**	**KAREN PAOLA TAPIAS ALVAREZ**	**1043605200**	**$ 12.144.000**
2	GLOBAL SERVICE MEDICAL SAS	90093887	MARIA DEL PILAR MARTINEZ	51724591	$ 13.624.113
3	BMO LINE SAS	900540920	VICTOR HUGO OSORIO GUTIÉRREZ	75094840	$ 16.185.392
4	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	901791068	MARIO ALEJANDRO SUAZA ORTIZ	1075260584	$ 16.421.700
5	kazarcol ltda	8300902295	CESAR AUGUSTO CUBILLOS OSORIO	19489183	$ 17.132.493
6	NANOMETRIX SAS	900935265	YHON JAIRO ROJAS GIRALDO	86013109	$ 17.199.100
7	P&R GRUPO EMPRESARIAL SAS	900488144	YONAHTAN ALBERTO RIAÑO SEPULVEDA	1065572441	$ 17.374.687
8	LYN INGENIERIA SAS	9011487485	GERALDINE LAMPREA HERRERA	1075317681	$ 17.965.800
9	OVATEK DEL CARIBE SAS	900375197	JAN CARLOS ROZO PALACIO	8569380	$ 18.906.720
10	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S	901692702	ADOLFO MANJARRES PIÑACUE	80777737	$ 19.039.700
11	C.I GLOBAL SCIENTIFIC S.A.S	830067880	JOHN FERNANDO CABUYA	79901619	$ 19.480.300
12	INDUSTRIAS YOLUK SAS	901813725	DERLY MILENA PINEDA ESQUIVEL	1.110.505.264	$ 19.943.200

SUBSANACIÓN DEL PRIMER PROPONENTE

De esta manera, se procede a verificar los requisitos habilitantes de acuerdo con el estudio previo, al proponente **KAVAT SAS,** identificado con NIT. 901563667-6, representado legalmente por KAREN PAOLA TAPIAS ALVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.043.605.200, quien presentó la oferta de menor valor:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA /OBSERVACIONES
1. CARTA DE PRESENTACION. El proponente debe suscribir el modelo de Carta de Presentación contenido de acuerdo con el formato de la Entidad. El mencionado formato de Carta de Presentación de la propuesta debe ser diligenciado conforme se indica; cualquier anotación, aclaración o condicionamiento al mismo, se tendrá por no escrito. El proponente (Representante Legal de la persona jurídica, o la persona natural, o su apoderado, si a ello hubiere lugar), debe suscribir el modelo de Carta de Presentación contenido en el FORMATO No.1. En caso de apoderado, deberá adjuntar el documento que acredita dicha capacidad. El mencionado formato de Carta de Presentación de la propuesta debe ser diligenciado conforme al modelo anexo al presente proceso de selección; cualquier anotación, aclaración o condicionamiento al mismo, se tendrá por no escrito. Para las personas jurídicas, el proponente debe actuar a través de su Representante Legal o apoderado debidamente registrado en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad, para comprometerlo en la presentación de la propuesta, la celebración, ejecución y liquidación del contrato que se derive de este proceso de contratación.	**X**		Archivo. 15-Formatos Anexos diligenciados
2. ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: El proponente ya sea persona natural o jurídica deberá aportar los siguientes antecedentes, con expedición inferior a treinta días de la fecha de presentación de la oferta. No estar inscritos en el Boletín de Responsables Fiscales (art. 60 de la Ley 610) y demás normas complementarias; para tal fin deberán aportar los proponentes individuales y los integrantes del Consorcio o Unión Temporal la certificación de no ser responsables fiscales de la Contraloría General de la República de acuerdo con el último boletín emitido por dicha entidad. No estar inscritos en el Boletín de Antecedentes Disciplinarios, para tal fin deberán aportar los proponentes individuales y los integrantes del Consorcio o Unión Temporal la certificación de no reportar antecedentes disciplinarios, expedida por la certificación de no reportar antecedentes disciplinarios, expedida en la Procuraduría General de la Nación, la cual se encuentre vigente. La proponente persona natural, representante legal de las personas jurídicas, podrá presentar la verificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión	**X**		Archivo. CONSULTAS DISCIPLINARIAS JULIO 2024

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA /OBSERVACIONES
temporal cada uno de sus integrantes y el representante, podrán cumplir con este requisito. El proponente personal natural, representante legal de las personas jurídica, podrá presentar la verificación de no encontrarse vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. El SENA se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Entidad. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, se encuentren relacionados en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con la Entidad, salvo que acredite que tiene un cuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.			
3. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El oferente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Es de aclarar que el RUT debe guardar relación con la actividad económica del objeto a contratar, de acuerdo con los códigos CIIU de la DIAN.	**X**		Archivo. Rut act. 290923 fe-actualizado
4. PERSONAS JURIDICAS **Acreditación de la Existencia y Representación Legal.** Si la propuesta la presenta una persona jurídica, las mismas deben estar constituidas legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso de selección,	**X**		Archivo. CAMARA DE COMERCIO JULIO 8_1 CEDULA KAREN TAPIAS_1

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA /OBSERVACIONES
donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe relacionar el objeto del presente proceso y la duración de la sociedad que abarcara como mínimo el termino de ejecución del contrato y un año más a partir de la fecha límite para presentar ofertas. Es de aclarar que el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio debe guardar relación con la actividad económica del objeto a contratar, de acuerdo con los códigos CIIU de la DIAN. **Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal y/o su apoderado o persona natural.** El proponente (Representante Legal) deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía, en caso de ser extranjero aportará Cédula de Extranjería o su equivalente expedido por la respectiva entidad competente.			
5. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES: Acreditación por parte del proponente individual y de todos los integrantes de Consorcios o de Uniones Temporales o cualesquier otro tipo de asociación, estar dentro del último mes anterior a la fecha de presentación de la oferta, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF, y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789, Ley 1607 de 2012 y demás normas complementarias y modificatorias). En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá allegar este documento. La entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas entidades la información que suministran los proponentes. • **Personas Jurídicas.** Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley (debe estar acompañado de la Cedula de Ciudadanía del Revisor fiscal, Copia de la Tarjeta Profesional y Certificado Digital expedido por la junta Central de Contadores), o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales,	**X**		Archivo. 15-Formatos Anexos diligenciados CERTIFICACION APORTES SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL_1

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA /OBSERVACIONES
pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina del último mes, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos y adjuntar la planilla de pago de la seguridad social y aportes parafiscales del último mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre del proceso y de conformidad con las fechas de pago establecidas en el Decreto 1670 del 2007 y 728 de 2008. • **Personas Naturales.** Deberá aportar una declaración juramentada, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos y adjuntar la planilla de pago de los seguridad social y aportes parafiscales del último mes, inmediatamente anterior a la fecha de cierre del proceso y de conformidad con las fechas de pago establecidas en el Decreto 1670 del 2007 y 728 de 2008, en caso de no tener empleados deberá allegar certificación de aportes en las mismas condiciones en calidad de cotizante independiente y aportar de igual manera las planillas de pago. **NOTA:** En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos. Igualmente, todo proponente que tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, incumplimiento de contrato de aprendizaje o multas impuestas por el ministerio de la Protección Social, no podrá participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día ante la Regional respectiva del SENA, previo al cierre del proceso. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberán manifestar que existe el acuerdo y que se			

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA /OBSERVACIONES
encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En todo caso el SENA se reserva el derecho de practicar la revisión de las últimas cinco (5) vigencias respecto de los pagos mensuales de aportes con destino a la Entidad, tanto para personas jurídicas como para personas naturales y confrontará la información con las certificaciones de experiencia que se acrediten en las mismas vigencias.			
6. CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por todos los integrantes. Si los integrantes son personas jurídicas, este documento deberá estar firmado por el/los representante(s) legal(es). 2. El proponente que se presente en cualquiera de estas formas, deberá presentar el documento de constitución, según anexos, en el cual deberá indicar como mínimo la información y declaraciones allí dispuestas. 3. Acreditar que el objeto social de los miembros (Consorcio o Unión Temporal) permite la actividad, gestión y operación para el suministro/ prestación de bienes y/o servicios que se solicita en la presente convocatoria.			No Aplica
7. OBJETO SOCIAL. El objeto social de la persona jurídica o la actividad económica de la persona natural (según sea el caso) debe ser acorde con el objeto de la contratación.	**X**		Archivo. CAMARA DE COMERCIO JULIO 8_1
8. PERSONAS NATURALES: Pueden participar las personas naturales, mayores de edad, capaces y que no se encuentren en causal de inhabilidad o incompatibilidad, en el caso de ejercer actividades comerciales de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del Código de Comercio deberán aportar el certificado de matrícula mercantil en el que conste que puede desarrollar cualquier actividad comercial o civil lícita, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.			No Aplica
9. Situación Militar Definida. En caso de que el proponente sea persona natural, deberá adjuntar al momento de presentar su propuesta, la certificación expedida por la dirección de reclutamiento del Ejército Nacional – (comando de			No Aplica

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA /OBSERVACIONES
reclutamiento y control de reservas), donde conste que la situación militar se encuentra definida, si es hombre menor de 50 años. El representante legal de la Persona Jurídica deberá adjuntar al momento de presentar su propuesta, la certificación expedida por la Dirección de Reclutamiento del Ejército Nacional – (Comando de Reclutamiento y Control de Reservas), sin embargo, no están obligados a cumplir con esta acreditación las personas naturales mayores de 50 años. El SENA se reserva el derecho de practicar la revisión de la situación militar del proponente, tanto para representantes legales de personas jurídicas como para personas naturales, pues estos deberán contar con Libreta Militar al momento de presentar su propuesta. Nota: Esta verificación se realizará por medio de la página del Comando de Reclutamiento y Control Reservas, https://www.libretamilitar.mil.co/ o https://www.ejercito.mil.co/consultatu-situacion-militar-sigue-este-paso-a-paso/			
10. Certificación Bancaria. Actualizada no mayor a 30 días de presentación de propuesta, que contenga: número de cuenta (abierta con el NIT de la sociedad para el caso de personas jurídicas, o del representante para el caso de personas naturales), banco, sucursal, código del banco, código de la sucursal, beneficiario cuya expedición no sea superior a treinta (30) días calendario. No aplica para el caso de consorcios o uniones temporales, quienes deberán presentar dicho documento en caso de que les sea adjudicado el contrato. En el evento en que el proponente sea un consorcio o unión temporal, una vez se notifique la Resolución de adjudicación del contrato, éste deberá aportar la certificación expedida por la respectiva entidad bancaria, donde se evidencie el número de cuenta bancaria en donde se efectuarán los pagos a nombre de la empresa que designen o en una cuenta colectiva donde los titulares sean todos los integrantes de la unión temporal.	**X**		Archivo. CERTIFICADO BANCARIO KAVAT SAS JULIO 2024 SUBSANA

CAPACIDAD TECNICA:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA /OBSERVACIONES
1. EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA. El proponente deberá acreditar su experiencia con la presentación mínima de UN (1) contrato, ejecutado y liquidado con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con el MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAS LÍNEAS DE ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES, TECNOLOGÍAS VIRTUALES Y BIOTECNOLOGÍA Y NANOTECNOLOGÍA referentes al objeto del presente proceso de selección, en caso de presentarse varios contratos, el valor sumado deberá ser igual o superior del valor del presupuesto oficial de la presente invitación pública.	**X**		
2. REQUISITOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA. El proponente podrá acreditar este requisito aportando los contratos y el acta de liquidación de estos o la certificación de cumplimiento que deberá contener: a) Nombre y NIT de la empresa contratante b) Nombre del contratista c) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conformaron, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. De no informarse dicho porcentaje la certificación no será tenida en cuenta. d) Número del contrato e) Objeto del contrato f) Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) y/o Plazo g) Valor total del contrato h) Valor ejecutado del contrato i) Cargo y firma de quien expide la certificación. j) Firma del funcionario competente. En caso de que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, o ésta no sea legible, el proponente deberá anexar el contrato y el acta de liquidación de este, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos. No será considerada la experiencia que se pretenda acreditar con contratos de administración delegada. **<u>Si el Proponente en condición de Régimen Común que pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con Entidades</u>**	**X**		Archivos. FACT. SOLIEL 1 RESOLUCION DE FACTURACION KAVAT SAS 2023 SUBSANA

Privadas, deberá aportar la Factura de Venta y Resolución de facturación expedida por la DIAN de la vigencia fiscal que se esté acreditando. **Si el Proponente en condición de Régimen Simplificado que pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con Entidades Privadas, deberá aportar la Cuenta de Cobro y/o Documento Equivalente, respaldado con su Registro Único Tributario RUT del año fiscal que permita validar su condición tributaria.**			
3. Especificaciones y Condiciones Técnicas Requeridas. El proponente deberá allegar declaración juramentada donde acredite el cumplimiento de cada una de las condiciones técnicas exigidas por la entidad. Aunado a ello se hace necesario que el oferente cumpla técnicamente con las especificaciones descritas en el presente documento para cada uno de los mantenimientos requeridos. Las especificaciones técnicas se encuentran establecidas en el numeral 6. Especificaciones técnicas del objeto a contratar, y siguientes.	**X**		Archivo. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Cuadro Resumen De La Evaluación De Especificaciones técnicas del objeto a contratar LOTE 3

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	MANTENIMIENTO Preventivo / Correctivo	OBSERVACIÓN
1	Balanza Analítica	UN	1	Preventivo	Mantenimiento preventivo, Limpieza general, ajuste y verificación de sistema eléctrico. Capacitación manipulación, cuidados y uso. Entregar informe de mantenimiento del equipo, informe de verificación del equipo, sticker de mantenimiento y verificación.
2	Medidor de pH	UN	2	Preventivo	Limpieza integral externa e interna de la consola, revisión sistema eléctrico y electrónico (tarjeta electrónica, display, teclado, estado de baterías, conexiones, adaptador), cambio de electrodo, verificación y ajuste con soluciones buffer certificadas. Entregar informe de mantenimiento del equipo, informe de verificación del equipo, sticker de

					mantenimiento y verificación. Incluir como accesorios Electrodos segun referencia para el equipo y soluciones Buffer pH 4, 7, 10 frasco por 250 ml.
3	Medidor de pH	UN	1	Preventivo	Limpieza integral externa e interna de la consola, revisión sistema eléctrico y electrónico (tarjeta electrónica, display, teclado, estado de baterías, conexiones, adaptador), cambio de electrodo, verificación y ajuste con soluciones buffer certificadas. Entregar informe de mantenimiento del equipo, informe de verificación del equipo, sticker de mantenimiento y verificación. Incluir como accesorios Electrodo segun referencia para el equipo y soluciones Buffer pH 4, 7, 10 frasco por 250 ml.
4	Balanzas de Precisión	UN	2	Preventivo	Mantenimiento preventivo, Limpieza general, ajuste y verificación de sistema eléctrico. Capacitación manipulación, cuidados y uso. Entregar informe de mantenimiento del equipo, informe de verificación del equipo, sticker de mantenimiento y verificación.
5	Destilador de Agua	UN	1	Preventivo	Limpieza interna y externa, desincrustación de calcáreos, revisión del sistema de protección de sobre temperatura y el sistema eléctrico. Verificación de funcionamiento general. Incluir como repuesto motobomba sumergible del sistema de recirculación.
6	Hornos de Convección Forzada	UN	1	Preventivo	Mantenimiento preventivo, Limpieza general, ajuste y verificación de sistema eléctrico. Capacitación manipulación, cuidados y uso. Entregar informe de mantenimiento del equipo, informe de verificación del equipo, sticker de mantenimiento y verificación.
7	Horno Incubadora	UN	1	Preventivo	Mantenimiento preventivo, Limpieza general, ajuste y verificación de sistema eléctrico. Capacitación manipulación, cuidados y uso. Entregar informe de mantenimiento del equipo, informe de verificación del equipo, sticker de

					mantenimiento y verificación.
8	Tituladores automáticos	UN	1	Preventivo	Mantenimiento preventivo, Limpieza general, ajuste y verificación de sistema eléctrico. Capacitación manipulación, cuidados y uso. Entregar informe de mantenimiento del equipo, informe de verificación del equipo, sticker de mantenimiento y verificación.
9	Medidor de Actividad de Agua	UN	1	Preventivo	Mantenimiento preventivo, Limpieza general, ajuste y verificación de sistema eléctrico. Capacitación manipulación, cuidados y uso. Entregar informe de mantenimiento del equipo, informe de verificación del equipo, sticker de mantenimiento y verificación.
10	Empacadora al vacío	UN	1	Preventivo	Mantenimiento preventivo, Limpieza general, ajuste y verificación de sistema eléctrico. Capacitación manipulación, cuidados y uso. Entregar informe de mantenimiento del equipo, informe de verificación del equipo, sticker de mantenimiento y verificación.
11	Microscopio Óptico	UN	1	Preventivo	Mantenimiento preventivo, Verificación, alineación y ajuste de parámetros de software. Limpieza de lentes, alineación de cámara, Verificación de software de camara. Capacitación manipulación, cuidados y uso.
12	Estereoscopio	UN	1	Preventivo	Mantenimiento preventivo, Verificación, alineación y ajuste de parámetros de software. Limpieza de lentes, alineación de cámara, Verificación de software de camara. Capacitación manipulación, cuidados y uso.
13	Spray Dryer	UN	1	Preventivo	Mantenimiento Preventivo. Limpieza general, ajuste y verificación de sistema eléctrico. Capacitación manipulación, cuidados y uso. Incluir como repuestos cambio de inyector y agujas de aspersión.
14	Determinador de Humedad	UN	1	Preventivo	Mantenimiento Preventivo. Limpieza general, ajuste y verificación de sistema eléctrico. Capacitación manipulación, cuidados y uso. Informe de mantenimiento del equipo, informe de verificación del

					equipo, sticker de mantenimiento y verificación.
15	Licuadora Industrial	UN	1	Preventivo	Mantenimiento preventivo, Limpieza general, ajuste y verificación de sistema eléctrico. Capacitación manipulación, cuidados y uso. Se entrega informe de mantenimiento del equipo, informe de verificación del equipo, sticker de mantenimiento y verificación. Incluir como Repuestos (4) Cuchilla De Repuesto Revorit P/ Licuadora Ninja.
16	Cámara Climática	UN	1	Correctivo	Mantenimiento Correctivo. Limpieza general, ajuste y verificación de sistema eléctrico. (El equipo necesita mantenimiento correctivo en la etapa de transformación de potencia de energía para el funcionamiento de su tarjeta principal.) Cambio de rodachinas. Capacitación manipulación, cuidados y uso. Informe de mantenimiento del equipo, informe de verificación del equipo, sticker de mantenimiento y verificación.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA /OBSERVACIONES
El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad.	X		

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	NO APLICA /OBSERVACIONES
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	**Cumple**	
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	**Cumple**	
3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	**Cumple**	

VERIFICACION OFERTA ECONOMICA:

Teniendo en cuenta la revisión y análisis de la oferta económica presentada, se evidencia que el valor total de la propuesta está por **DOCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 12.144.000).**

REVISIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

Dentro del término del traslado de evaluación el oferente **KAVAT SAS**, presentó la sustentación de la oferta económica de los precios artificialmente bajos – (**SUBSANACION**) a lo cual el proponente responde lo siguiente:

> "*Nosotros, KAVAT SAS, con NIT. 901.563.667-6 hacemos las siguientes sustentaciones y aclaraciones a los precios ofertados por nosotros, acorde al requerimiento de la entidad.*
> *….. Ante lo expuesto y teniendo en cuenta lo normado por el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y con el propósito de obtener las razones que sustentan su valor ofrecido, se le solicita envíe la justificación que considere necesaria, siguiendo las directrices y procedimientos establecidos en la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN.*
>
> *Para lo cual contestamos los siguientes numerales certificando que en nuestros precios no ponemos en riesgo el cumplimiento del contrato, así: I). Motivo por el cual se presenta oferta económica incluido IVA por un valor de DOCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($12.144.000).*
>
> *Respuesta: Nuestras aclaraciones, explicaciones y ratificación de los precios ofertados obedecen a las razones que se exponen a continuación y que una vez analizadas y detalladas de manera independiente responde, explica y sustenta el valor de nuestra oferta*

económica presentada, además de indicar que cada variable y argumento de orden técnico, jurídico y económico es un ingrediente que define nuestra oferta final.

(…)

CONCLUSIÓN:

Por todo lo anterior y la objetividad de lo aquí expuesto, solicitamos continuar en el proceso de selección certificando que podemos ofrecer precios competitivos bastante bajos que no ponen en riesgo el proceso en referencia, ni el cumplimiento de las obligaciones contraídas con la entidad, ni va en detrimento de nuestro patrimonio; y más, teniendo en cuenta que el total de las utilidades de la compañía no depende de este contrato, si no de la sumatoria de todos los negocios que se manejan en la actualidad, lo que nos ha permitido permanecer activos en el mercado con empresas del sector público y privado, sin tener a la fecha ninguna sanción por ningún motivo, lo que certifica nuestra seriedad respaldada por las certificaciones de experiencia adjuntas al proceso, lo cual certifica nuestra idoneidad y experiencia en la prestación de esta clase de servicios técnicos objeto de la presente propuesta. Por otra parte, dentro de la tabla anterior de utilidades y gastos mencionamos el valor económico de la mano de obra, y es de resaltar que KAVAT SAS cuenta con una estructura actual y global de contratos en la cual se tiene en cuenta para el pago del recurso humano. El análisis del resultado de la utilidad final del proceso nos parece muy atractiva permitiéndonos continuar prestando un servicio de excelencia y calidad aportando al desarrollo continuo y aprovechamiento del recurso económico.
Es muy interesante y llamativa la rentabilidad expuesta en el cuadro de utilidades por lo cual esperamos poder continuar con el proceso una vez aclarada esta información."

CONCLUSIÓN PRIMER PROPONENTE LOTE 3

Partiendo de la anterior justificación el comité acepta la subsanación y considera que el proponente **CUMPLE** económicamente.

Así mismo, una vez verificados los documentos que soportan los requisitos habilitantes, el oferente **KAVAT SAS**, se encuentra habilitado, para ser adjudicado en el lote 3 del presente proceso, por cuanto **CUMPLE** con todas las exigencias de tópico jurídico, técnico, de experiencia y oferta económica, requisitos establecidos dentro de la invitación pública **MC-TLM-CALG-033-2024**, conforme a las observaciones establecidas en el presente informe de evaluación.

En pro de lo anterior los miembros del comité técnico, asesor y evaluador recomiendan al ordenador del gasto **ADJUDICAR** el **LOTE 3** del proceso **MC-TLM-CALG-033-2024** al proponente **KAVAT SAS,** identificado con NIT. 901563667-6, representado legalmente por KAREN PAOLA TAPIAS ALVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.043.605.200, en virtud de los conceptos emitidos en el presente documento.

Para constancia se firma, en el Espinal Centro Agropecuario La Granja, a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2024.

Juan Manuel Sánchez Soto
Comité Evaluador

Sandra Liliana Castellanos Franco
Comité Evaluador

Yefri Jhoan Machado Pinzón
Comité Evaluador

Juan Carlos García Rubio
Comité Evaluador

Marlon Bermúdez Pérez
Dinamizador Ambiental Y Energético

Vicky Soto Pérez
Profesional de Apoyo HYSI

Jorge Luis Salazar Herrera
Apoyo Jurídico